



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Sub Gerencial Regional de Administración N° 011-2021-GRL/SGRA

Huacho, 27 de enero de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 089-2021-GRL/SGRAJ, recibido el 21 de enero de 2021; el Memorando N°050-2021-GRL/SGRA, recibido el 15 de enero de 2021; el Informe N°079-2021-GRL/SGRA/OL, recibido el 12 de enero de 2021; el Informe Técnico N°001-2021-GRL/SGRA/OL-UCP-RFT, recibido el 11 de enero de 2021; el Apéndice A – Ficha de Descripción de 556 Bienes Sobrantes (Disposición Final); La Resolución Sub Gerencial Regional de Administración N°119-2020-GRL/SGRA, de fecha 29 de octubre de 2020; la Carta S/N°, de fecha 10 de diciembre de 2020 (Donación en Modalidad de Disposición Final de Bienes Sobrantes RAEE); y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 191° de la Constitución Política del Perú**, y con el **Artículo 2° de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"**, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; siendo su finalidad esencial, conforme al Artículo 4° de la citada Ley, "fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante **Ley N° 29151**, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector;

Que, mediante **Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA**, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el mismo que en el artículo 10, establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre otras, la de a) identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, b) realizar inspecciones técnicas de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración para verificar el uso y destino a fin de lograr una eficiente gestión de los mismos, j) aprobar el alta y baja de sus bienes; asimismo, en su artículo 118 dispone que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, la **Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"** aprobada por **Resolución N° 046-2015/SBN**, ha regulado los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, en el literal a) del numeral 2 de la **Resolución N°084-217/SBN**, el cual **Resuelve Incorporar la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el punto VII – Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2015/SBN**, se precisa que: "El saneamiento de bienes sobrantes es un procedimiento de característica residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante el alta de los mismos";



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 ENE 2021

Abg. TATIANA ALEXANDRA DEXTRE CAPCHA
Fedataria Institucional Alternativa
R.E.P.A. 95-2020-GOB

Que, la Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por el Decreto Legislativo N°1065, tiene conforme al artículo 03 – Finalidad: La gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política que se establecen en el artículo 04, del mismo cuerpo normativo;

Que, mediante Decreto Supremo N°014-2011-MINAM, se decreta mediante Artículo Primero, APROBAR el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ: 2011-2021, cuyo texto en anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo, y el cual tiene como Objetivo General: "Mejorar la Calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona";

Que, mediante Decreto Supremo N°001-2011-MINAM, decreta mediante Artículo Primero, APROBAR el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, el cual tiene como Objetivo: 1. Establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente. 2. Establecer las responsabilidades de los actores involucrados en el manejo de los RAEE y que los productores de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), para que conjuntamente con las municipalidades, los operadores de RAEE y consumidores o usuarios de AAE, asuman algunas etapas de este manejo, como parte de un sistema de responsabilidad compartida, diferenciada y con un manejo integral de los residuos sólidos, que comprenda la responsabilidad extendida del productor (REP), y cuyo funcionamiento como sistema se regula a través del presente Reglamento;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial Regional de Administración N°119-2020-GRL/SGRA, de fecha 29 de octubre de 2020, se resuelve mediante Artículo Primero, DISPONER EL SANEAMIENTO, de quinientos cincuenta y seis (556) Bienes Sobrantes, identificados en estado RAEE, según se detalla en Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución, en mérito a los considerandos y normativa expuesta en los párrafos precedentes, NO siendo estos objetos de ALTA, toda vez que serán materia de disposición final;

Que, mediante Carta S/N°, de fecha 10 de diciembre de 2020, el Sr. Guillermo Arturo Lizarraga Julca, Gerente General de la Empresa Inversiones Lizarraga Peru EIRL, solicita a la Entidad la Donación en Modalidad de Disposición Final de los Bienes Sobrantes en estado de conservación RAEE;

Que, con Informe Técnico N° 001-2021-GRL/SGRA/OL-UCP, recibido el 11 de enero de 2021, la Unidad de Control Patrimonial propone efectuar el ACTO DE DISPOSICION FINAL de quinientos cincuenta y seis (556) bienes SOBANTES en estado de conservación RAEE, a favor de la Empresa Acreditada INVERSIONES LIZARRAGA PERU EIRL, siendo la única empresa interesada ante la presente disposición, a quien se evaluó y verificó con los permisos y registros que lo acreditan como Empresa Operadora de Residuos Sólidos, de conformidad a la normativa detallada precedentemente;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Que, mediante **Informe N°079-2021-GRL/SGRA-OL**, recibido el 12 de enero de 2021, la Oficina de Logística, hace el traslado del **Informe Técnico N° 001-2021-GRL/SGRA/OL/UCP-RFT**, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, el cual propone efectuar el **ACTO DE DISPOSICION FINAL** de quinientos cincuenta y seis (556) bienes SOBRANTES en estado de conservación RAEE, a favor de la Empresa Acreditada **INVERSIONES LIZARRAGA PERU EIRL**;

Que, mediante **Memorando N°050-2021-GRL/SGRA**, recibido el 15 de enero de 2021, la Sub Gerencia Regional de Administración, solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Opinión Legal, en mérito al expediente materia de Disposición Final de quinientos cincuenta y seis (556) Bienes Sobrantes en estado RAEE, propuestos por la Unidad de Control Patrimonial;

Que, mediante **Informe N°089-2021-GRL/SGRAJ**, recibido el 21 de enero de 2021, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal correspondiente, informando respecto a lo solicitado a la Sub Gerencia Regional de Administración, lo siguiente:

I. "(...)"

II. **Análisis:**

2.1. Mediante la **Directiva N°001-2015/SBN**, de fecha 03 de julio de 2015, se estableció los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", el mismo que en su punto 6.5 de la Directiva en mención, se estableció los Actos de Disposición y que en su punto 6.5.1. La Donación, implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro (...);

2.2. Asimismo, la Directiva en mención establece el Procedimiento a seguir respecto a lo solicitado, la solicitud de donación se presentará a la entidad propietaria de los bienes, sustentando la necesidad de uso de los bienes y el beneficio que reportará al Estado, siempre que la solicitante sea otra entidad. De ser una institución privada sin fines de lucro, la solicitante, deberá justificar la utilidad que dará para el cumplimiento de sus fines (...). La UCP de la Entidad propietaria de los bienes emitirá un IT, pronunciándose sobre la procedencia o no de la donación y lo elevará a su OGA. De encontrarla conforme, la OGA, emitirá la resolución que aprueba la donación de los bienes. Si la OGA desestima el pedido de donación, comunicará al solicitante y procederá archivar el expediente administrativo generado.

2.3. De la normatividad antes acotada se advierte que la Donación, es un acto de disposición que implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad o una institución privada sin fines de lucro, cuyo procedimiento exige que la Unidad Orgánica Responsable de Control Patrimonial emita un informe técnico donde se pronuncie sobre la procedencia o no de la donación de bienes. Y apreciándose que la solicitud de donación ha sido solicitada por la empresa **INVERSIONES LIZARRAGA PERU EIRL**, la solicitud de Donación cumple con lo establecido en la normativa mencionada por lo que su despacho deberá declarar procedente





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

29 ENE 2021

Abg. TATIANA ALEXANDRA DEXTRE CAFE
Fedataria Institucional Alternativa
R.E.P.A. N° 96-2020-GOB

la aprobación de la Donación solicitada y emitir el acto resolutorio correspondiente.

(...)*

Que, según lo establecido en el Artículo 41° literal j, del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Lima, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 511-2005-PRES, corresponde a la Sub Gerencia Regional de Administración Aprobar la permuta, afectación en uso, alta, baja y disposición final de los bienes muebles del Gobierno Regional de Lima, en su calidad de órgano responsable de conducir y administrar los recursos humanos, financieros y patrimoniales del Gobierno Regional de Lima;

Con la Conformidad y vistos de la Sub Gerencia Regional de Administración, la Sub Regional de Asesoría Jurídica y la Unidad de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Lima;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE la Disposición Final de quinientos cincuenta y seis (556) Bienes Sobrantes, identificados en estado RAEE, según se detalla en Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución, en merito a los considerandos y la normativa expuesta en los párrafos precedentes, a favor de la única empresa interesada: INVERSIONES LIZARRAGA PERU EIRL, empresa acreditada como Operadora de Residuos Sólidos.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Logística a través de la Unidad de Control Patrimonial, efectúe las acciones correspondientes a fin de efectuar la Disposición Final de los quinientos cincuenta y seis (556) Bienes Sobrantes de conformidad a la normativa vigente, dando conocimiento de lo actuado al despacho de la Sub Gerencia Regional de Administración.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a las dependencias correspondientes para su conocimiento y ejecución con arreglo a Ley.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CPCC JAMES DÍAZ GUEBAS CONTARICO
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°01

RESOLUCION SUB GERENCIAL REGIONAL DE ADMINISTRACION N°011-2021-GR/SGRA

29 ENF 2021

NRO. ORDEN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE TITULO DE CONSERVACIÓN	ACTOS DE DISPOSICION ADMINISTRATIVA	TERMINOS DE PERMANENCIA
		MARCA	MODELO	SERIE			
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	QOSMIO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
2	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	VAIO SONY	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
5	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
6	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
7	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
9	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	RACKS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
10	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	RACKS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	RACKS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
13	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
14	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
15	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
16	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
17	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
18	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
19	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
20	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
21	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
22	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
23	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
24	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
25	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
26	FACSIMIL	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
27	FACSIMIL	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
28	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
29	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
30	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
31	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
32	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	NO PRESENTA	13-008-P-GRDS	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
33	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	WORCENTRO4260	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
34	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	NO PRESENTA	74222358	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
35	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
36	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
37	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
38	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
39	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KYOCERA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
40	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
41	GENERADOR ELECTRICO	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
42	GENERADOR ELECTRICO	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
43	GENERADOR ELECTRICO	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
44	IMPRESORA LASER	XEROX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
45	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
46	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
47	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
48	IMPRESORA LASER	BROTHER	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
49	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
50	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	CN1CCVH1RG	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
51	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
52	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
53	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	CNC9514793	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
54	IMPRESORA LASER	EPSON	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
55	IMPRESORA LASER	EPSON	NO PRESENTA	Q8DK018766	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
56	IMPRESORA LASER	EPSON	NO PRESENTA	L9WK038047	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
57	IMPRESORA LASER	EPSON	NO PRESENTA	P4HY087947	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
58	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
59	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
60	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
61	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	BRBFCBGM35	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
62	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
63	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
64	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
65	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
66	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	HPQ2473A	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
67	IMPRESORA LASER	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
68	IMPRESORA LASER	EPSON	STYLUS TX 235W	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS



146	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
147	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
148	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
149	MONITOR PLANO	AOC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
150	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
151	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
152	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	85491-001	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
153	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
154	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
155	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
156	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
157	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
158	MONITOR PLANO	BENQ	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
159	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
160	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	107TPSL0Y182	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
161	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
162	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
163	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
164	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
165	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
166	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
167	MONITOR PLANO	AOC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
168	MONITOR PLANO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
169	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
170	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	701N	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
171	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
172	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
173	MONITOR PLANO	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
174	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
175	MONITOR PLANO	AOC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
176	MONITOR PLANO	DELL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
177	MONITOR PLANO	DELL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
178	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
179	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
180	MONITOR PLANO	DELL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
181	MONITOR PLANO	DELL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
182	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
183	MONITOR PLANO	LG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
184	MONITOR PLANO	SAMSUNG	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
185	MOTOR	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
186	PLOTEO	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
187	PLOTEO	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
188	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
189	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
190	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
191	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
192	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
193	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
194	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
195	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
196	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
197	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
198	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
199	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
200	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
201	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
202	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
203	TECLADO - KEYBOARD	ALTRON	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
204	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	WE-1392056949	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
205	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	NO PRESENTA	CYBK200	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
206	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
207	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
208	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
209	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
210	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
211	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
212	TECLADO - KEYBOARD	CYK	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
213	TECLADO - KEYBOARD	HP	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
214	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
215	TECLADO - KEYBOARD	HALION	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
216	TECLADO - KEYBOARD	OMEGA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
217	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
218	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
219	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
220	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
221	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS
222	TFCI AND - KEYBOARD	GENIUS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACION RAE	DOS (02) AÑOS



La presente es copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo.

29 ENERO 2021

Abg. LILIANA ALEJANDRA DENTRE CARCHI
 Redactora Institucional Alternativa
 R.E.S. OB

530	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
531	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
532	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
533	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
534	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
535	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
536	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
537	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	GOLDPOINT	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
538	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	YORK	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
539	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	LEXMOX	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
540	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
541	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
542	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
543	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
544	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
545	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
546	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
547	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
548	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
549	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
550	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
551	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
552	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
553	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
554	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
555	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SIN MARCA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS
556	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	SONY	NO PRESENTA	NO PRESENTA	MALO	DONACIÓN RAAE	DOS (02) AÑOS

La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo correspondiente.

29 JUL 2021

Abg. TATIANA ALEXANDRA DEXTRE CARCHA
Fedataria Institucional Alternativa
R.E. 1005-2000-G.O.

